

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2596/ 25.-

Ramallo, 03 de Abril de 2025.-

VISTO:

La existencia de baches en calles de la ciudad de Villa Ramallo, y

CONSIDERANDO:

Que en calle 1º de Mayo intersección con calle M. de Alvear, se encuentra un bache, hace un tiempo, producto de una reparación de cañería de agua potable;

Que en calle 25 de Mayo 337 existe un bache, que provoca inconveniente en el tránsito normal de vehículos;

Que en la recorrida que ha realizado este Bloque de concejales, ha notado que en diferentes calles de la localidad de Villa Ramallo, hemos observado una gran cantidad de baches sin reparar o mal señalizados;

Que sería importante que los trabajos de bacheo en lugares donde hacen las reparaciones de cañerías de agua potable, por ejemplo en calles de material de concreto se reparar con el mismo material de origen y en calles de material de asfalto en caliente o en frío, se realice con el mismo material de origen;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, que lleve a cabo un **Plan Integral de Bacheo** en las calles de la ciudad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Incluir en el Plan Estratégico de Bacheo de la ciudad de Villa Ramallo, el bache ----- de la calle 1º de Mayo intersección con calle M de Alvear y calle 25 de Mayo 337

TERCERO) Comuníquese a la Delegación Municipal de Villa Ramallo y medios de ----- comunicación ----- locales -----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE